



**Bureau International**

Weltpoststrasse 4  
3015 BERNE  
SUIZA

T +41 31 350 31 11  
F +41 31 350 31 10  
www.upu.int

Contacto: Sergey Dukelskiy  
T +41 31 350 31 14  
sergey.dukelskiy@upu.int

A los operadores designados

Berna, 22 de setiembre de 2023

**Referencia:** 4570(DPRM.FSI.PFS)1130

**Asunto:** Programa de subvención del Fondo de Japón a la UPU para la inclusión financiera – Convocatoria de proyectos

Señora, Señor:

Tengo el agrado de informarle que la Oficina Internacional de la UPU, a través de los programas «Servicios financieros postales» e «Inclusión financiera» de la Dirección de Políticas, Regulación y Mercados, ha obtenido una subvención del Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones de Japón. La Oficina Internacional invita a los operadores designados de los Países miembros de la UPU a presentar una solicitud de subvención para apoyar sus proyectos en el ámbito de la inclusión financiera digital.

El Fondo de Japón, en los últimos años, ha patrocinado una serie de proyectos con el objetivo de avanzar en la inclusión financiera digital postal y ampliar las capacidades de los operadores designados para atender las necesidades financieras de las poblaciones no bancarizadas, infrabancarizadas y vulnerables en sus respectivos países. En esta ocasión, se dará prioridad a los proyectos que promuevan las capacidades digitales postales relativas a las microfinanzas. Las subvenciones concedidas ascenderán a un máximo de 110 000 USD por proyecto y, una vez seleccionados los proyectos, el periodo de implementación del proyecto no deberá superar los 12 meses.

Para obtener más información sobre el programa de subvención del fondo de Japón para la inclusión financiera, incluido el proceso de solicitud, los criterios de elegibilidad de los proyectos y los plazos de solicitud, sírvase consultar la página web de la UPU sobre inclusión financiera (<https://www.upu.int/en/Universal-Postal-Union/Activities/Financial-Services#financial-inclusion>).

La fecha límite para la presentación de solicitudes es el **27 de octubre de 2023**. Todas las solicitudes deben enviarse por vía electrónica a la dirección [fitaf@upu.int](mailto:fitaf@upu.int).

Para cualquier aclaración complementaria al respecto, póngase en contacto por correo electrónico con el equipo de servicios financieros postales e inclusión financiera de la UPU en la dirección [fitaf@upu.int](mailto:fitaf@upu.int).

Esperamos poder colaborar con usted en el fortalecimiento de sus capacidades de inclusión financiera digital.

Sírvase aceptar, Señora, Señor, la seguridad de mi mayor consideración.

El Director General,

(fdo.) Masahiko Metoki